CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

DOCUMENTACION TECNICA ANEXO No. 2

ANEXO No. 2
"NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"

Referencia: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. No. **067-MC-CENACPUENTEARANDA-2026**, cuyo objeto es ***"LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE CÁMARAS (CCTV) DEL COMANDO DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL", CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026.***

Yo, Jonatan Rojas Muñoz, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.177.093 expedida en Bogotá, en calidad de Representante Legal de Corban computadores S.A.S, garantizo que, en el evento de resultar adjudicatario del proceso, daré estricto cumplimiento a cada uno de los bienes o servicios que se relacionan en la justificación de la necesidad, relacionados así:

(MARQUE X CUMPLO O NO CUMPLO)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NECESIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CÁMARA IP MINI PTZ- TIPO PTZ-MAX RESOLUCION 4MP (2560X1440) - ILUMINACION MINIMA, COLOR: 0,005 LUX @ (F1,6,AGC ON) 0 LUX WITH IR, VELOCIDAD DE OBTURACION 1/1 S TO 1/30,000 S, LENTE LONGITUD FOCAL 2,8 A 12MM, FOV 2.8 MM HORIZONTAL FOV 94º , VERTICAL FOV 49º DIAGONAL FOV 114º, 4MM HORIZONTAL FOV 70, VERTICAL FOV 35º DIAGONAL FOV 85º , APERTURA MAX F1.5 VELOCIDAD DEL ZOOM APROX 2S, RANGO DE MOVIMIENTO 360°	1	X	
2	CAMARA IP DOMO - COLOR DIA , TIPO DOMO RESOLUCION 4MP(2560 X 1440) ILUMINACION COLOR : 0,005 LUX @ F 1,6 , AGC ON , B/N 0 LUX CON IR, DIA Y NOCHE 24/7 COLOR IMAGEN , RANGO DE LUZ SUPLEMENTARIA 30M, VIDEO PRINCIPAL, COMPRESION DE VIDEO, RED DE SEGURIDAD. API INTERFAZ DE VIDEO DE RED ABIERTA ISAPI SDK, MEJORA DE IMAGEN BLC HCL 3D DNR PROTECCIÓN IP67: IEC 60529-2013 - PROTOCOLOS: TCP/IP, ICMP, DHCP, DNS, HTTP, RTP, RTSP, NTP, IGMP, IPV6, UDP, QOS, FTP, SMTP	5	X	
3	CÁMARAS EXTERNAS – TIPO BALA RESOLUCIÓN 4MP (2560 × 1440) ILUMINACIÓN MÍNIMA COLOR: 0.005 LUX @ (F1.6, AGC ON), B/N: 0 LUX CON IR. RANGO DE LUZ SUPLEMENTARIA: 30 M. VIDEO PRINCIPAL 50 HZ: 20 FPS (2560 × 1440), 25 FPS (1920 × 1080, 1280 × 720). 60 HZ: 20 FPS (2560 × 1440), 24 FPS (1920 × 1080, 1280 × 720). COMPRESIÓN DE VIDEO MAIN STREAM: H.265+/H.265/H.264+/H.264, SUB-STREAM: H.265/H.264/MJPEG API INTERFAZ DE VIDEO DE RED ABIERTA (PERFIL S, PERFIL T, PERFIL G (SOLO COMPATIBLE CON EL MODELO - F)), ISAPI, SDK	1	X	

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NECESIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
	PROTOCOLOSTCP/IP, ICMP, DHCP, DNS, HTTP, RTP, RTSP, NTP, IGMP, IPV6, UDP, QOS, FTP, SMTP MEJORA DE LA IMAGEN BLC, HLC,3D DNR POE: IEEE 802.3AF, CLASE 3, MÁX. 6,5 W EMC FCC: 47 CFR PART 15, SUBPART B, RCM: AS/NZS CISPR 32: 2015, IC: ICES-003: ISSUE 7 AMBIENTE CE-ROHS: 2011/65/EU, WEEE: 2012/19/EU, REACH: REGULATION (EC) NO 1907/2006 PROTECCIÓN IP67: IEC 60529-2013			
4	IDENTIFICADOR BIOMETRICO: TERMINAL DE ACCESO FACIAL COMPATIBLE CON EL SOFTWARE DEL NVR DEL CCTV. ALGORITMO DE APRENDIZAJE PROFUNDO. + PANTALLA TÁCTIL CAPACITIVA DE 4.3 PULGADAS, DOBLE LENTE GRAN ANGULAR DE 2 MP. + 3.000 DE CAPACIDAD DE CARA, 3.000 DE CAPACIDAD DE TARJETA, 3.000 DE CAPACIDAD DE HUELLA DIGITAL Y 150.000 DE CAPACIDAD DE EVENTOS. + MÚLTIPLES MODOS DE AUTENTICACIÓN, INCLUIDOS ROSTRO, HUELLA DIGITAL Y TARJETA, ETC.+ DURACIÓN DEL RECONOCIMIENTO FACIAL <0,2 S/USUARIO APOYA LA DETECCIÓN DEL USO DE MASCARILLAS. + SE CONECTA AL CONTROLADOR DE ACCESO EXTERNO O AL LECTOR DE TARJETAS WIEGAND A TRAVÉS DEL PROTOCOLO WIEGAND. + SE CONECTA A LA UNIDAD DE CONTROL DE PUERTA SEGURA A TRAVÉS DEL PROTOCOLO RS-485 PARA EVITAR LA APERTURA DE LA PUERTA CUANDO SE DESTRUYE EL TERMINAL. + AUDIO BIDIRECCIONAL CON SOFTWARE CLIENTE, ESTACIÓN DE PUERTA, ESTACIÓN INTERIOR Y ESTACIÓN PRINCIPAL + LENTE 2 + RESOLUCIÓN 2 MP (VIDEO STREAM: 720P) + FOV HFOV = 41.5°; VFOV = 75.5°; DFOV = 87° + INTERFAZ DE RED + 1 RJ-45, 10/100 M SELF-ADAPTIVE + LOCK CONTROL + RS-485 (HALF DUPLEX, HIKV）+ WIEGAND （HIK 26BIT, HIK 34BIT） USB + CONSUMO DE ENERGÍA ≤ 10 W + TEMPERATURA DE TRABAJO + -30 °C TO 60 °C (-22 °F TO 140 °F) + NIVEL DE PROTECCIÓN IP65.	1	X	
5	GRABADOR DE VIDEO DIGITAL NVR ENTRADA DE VÍDEO IP 8 CANALES RESOLUCIÓN DE HASTA 6 MP H.265+/H.265/H.264+/H.264 POE INTERFAZ 8, RJ-45 10/100 MBPS SELF-ADAPTIVE ETHERNET INTERFACE. + ALIMENTACIÓN ≤ 75 W ESTÁNDAR IEEE 802.3 AF/AT CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE COMPRESIÓN DE VÍDEO H.265+/H.265/ H.264+/H.264 RESOLUCIÓN DE GRABACIÓN 6 MP/4 MP/3 MP/1080P/UXGA /720P/VGA/4CIF/DCIF/ 2CIF/CIF/QCIF + HDTVI ENTRADA 4 MP, 3 MP, 1080P25, 1080P30, 720P25, 720P30, 720P50, 720P60 + AHD ENTRADA 4 MP, 1080P25, 1080P30, 720P25, 720P30 + HDCVI ENTRADA 1080P25, 1080P30, 720P25, 720P30 + PROTOCOLO DE RED TCP/IP, DHCP, HIK-CONNECT, DNS, DDNS, NTP, SADP, SMTP, UPNP + INTERFAZ DE RED 1, RJ45 10M/100M/1000M ETHERNET	1	X	

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NECESIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
	+INTERFAZ SATA – . HDMI SALIDA 1-CH, 1920 × 1080P/60HZ, 1600 × 1200/60HZ, 1280 × 1024/60HZ, 1280 × 720/60HZ VGA SALIDA 1-CH, 1920 × 1080P/60HZ, 1600 × 1200/60HZ, 1280 × 1024/60HZ, 1280 × 720/60HZ REPRODUCCIÓN SINCRÓNICA 8 CANALES + VISUALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN -LOCAL, NAVEGADOR WEB, APLICACIÓN MÓVIL, SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN + GRABACIONES (DISCO DURO) CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO OFERTADA Y CALCULADA PARA UN MÍNIMO DE 60 DÍAS CONTINUOS DE GRABACIÓN POR CADA UNA DE LAS CÁMARAS EN RESOLUCIÓN 2560 × 1440P (4MPX) A 15FPS - (1 HDD X 4 TR). + CERTIFICADO DE DISTRIBUCION AUTORIZADO CON NUMERO DE PROCESO DIRECTAMENTE DEL FABRICANTE.			
6	UPS SISTEMA DE RESPALDO ELÉCTRICO Y DE PROTECCIÓN, CON 4 SALIDAS REGULADAS 500W	1	X	
7	ACCESORIOS DE MATERIAL PLÁSTICO PARA TUBERÍAS; CURVAS PVC DE 2" PARA ALTA PRESION	10	X	
8	CHAZO MARIPOSA DE 1"	100	X	
9	CAJA HERMETICA 10X10	10	X	
10	CAJA DE PASO	10	X	
11	CANALETAS 30 ML BLANCA PLASTICA (METROS)	30	X	
12	CORAZA 3/4 100ML (METROS)	1	X	
13	CINTA ELÉCTRICA: , COLOR NEGRO	10	X	
14	TUBO ACERO GALVANIZADO PRESION 1" - CALIBRE 40 ASTM A53 - . (METROS)	1	X	
15	TORNILLO GOLOSO 1"	100	X	
16	CARRETE DE CABLE UTP CAT 6A CCA DOBLE CHAQUETA (BLANCA Y NEGRA) EN PVC, PARA USO EXTERIOR (LE PERMITE MAYOR RESISTENCIA Y DURABILIDAD), CONDUCTOR DE 0.50 MM, LONGITUD DE 305 METROS 100% COBRE, COMPATIBLE PARA DATOS, VOZ, VIDEO CCTV, Y APTO PARA POE	2	X	
17	CABLE DÚPLEX 2X14AWG, CAPACIDAD DE CORRIENTE : 25ª, AISLAMIENTO: 300V, TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 60ºC, ROLLO POR 100 METROS	1	X	

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
BIENES	El oferente deberá certificar por escrito y firmado por el Representante Legal, que los productos serán entregados debidamente empacados, sin ninguna clase de daños, rupturas, magulladuras o alguna clase de defecto. Nuevo, originales y no serán remanufacturados	X	

IMPORTACIÓN Y NACIONALIZACIÓN	En el evento de costos y gastos por concepto de importación, nacionalización, reexportación y demás derivados estarán a cargo del contratista.	X	
RECIBO A SATISFACCIÓN	Para el respectivo recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios, el supervisor del contrato realizará la respectiva inspección y verificación de los bienes instalados objeto del contrato, de no encontrarse acorde con las especificaciones técnicas no serán recibidos y se solicitara el cambio.	X	
CONDICIONES GENERALES DE INSTALACIÓN	Costos de la Instalación: todos los costos que demanden el transporte, la preparación, ejecución de los trabajos, suministro e instalación definitiva para el montaje de los elementos correrán por cuenta del contratista. Montaje e instalación: el contratista se compromete a ejecutar todos los trabajos necesarios para el correcto montaje e instalación, eficiente utilización y estabilidad del objeto solicitado. Materiales: el contratista deberá certificar que los elementos suministrados deben ser completamente nuevos de fábrica, con las referencias y características técnicas requeridas de excelente calidad y óptima funcionalidad y que no han sido re manufacturados, arreglados o modificados completa o parcialmente, libres de defectos e imperfecciones. caso contrario los mismos se devolverán y se entenderá ineficaz la entrega, dando lugar a la imposición de las sanciones previstas en la ley. Los accesorios ofertados deben ser de marcas reconocidas en el mercado, que se ajusten a la necesidad de cada uno de los servicios contratados. Todos los materiales deben hacer parte de un sistema dde cableado integrado y de la misma categoria, para lo cual el oferente debe certificar	X	

	certificcion del fabricante.		
CERTIFICADO DE PROCEDENCIA LEGÍTIMA DE LOS EQUIPOS	En el presente proceso de adquisición de sistemas de CCTV se requiere la certificación del fabricante que acredite al oferente como distribuidor autorizado, ya que este documento garantiza la autenticidad y procedencia legítima de los equipos, evitando el riesgo de productos falsificados o importaciones paralelas sin soporte oficial. Además, asegura que el proveedor cuenta con acceso a actualizaciones de firmware, parches de seguridad y asistencia técnica directa, lo cual es crítico para mantener la integridad y operatividad del sistema en el tiempo. La certificación también respalda la trazabilidad del suministro, requisito esencial en procesos auditables de contratación pública, y confirma que los equipos cumplen con estándares de calidad y normativas aplicables (RETIE, ISO, entre otros). Finalmente, este requisito protege la inversión al garantizar la validez de las garantías ofrecidas por el fabricante y la disponibilidad de repuestos originales, reduciendo riesgos operativos y asegurando la continuidad del servicio en instalaciones críticas.	X	

PERSONAL REQUERIDO	"✓ Un (1) ingeniero con título de profesional en ingeniería electrónica, mecatrónica, multimedia o sistemas de acuerdo al SNIES, tarjeta profesional vigente, acreditar experiencia mínima de tres (3) años en gestión de proyectos relacionados con la configuración de sistemas de video seguridad y control de acceso. ✓ Un (1) técnico o tecnólogo en electricista o sistemas según el SNIES, tarjeta profesional vigente, acreditar experiencia con mínimo dos (2) años en instalación de sistemas de video seguridad y control de acceso. ✓ El contratista deberá anexar junto con las hojas de vida las certificaciones de trabajos en altura actualizadas y planilla de seguridad social vigente; para el inicio de la ejecución del contrato. Para validar la experiencia del personal mínimo requerido se necesita anexar las certificaciones laborales, debidamente firmadas por quien emite certificación de la experiencia, que contengan, como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, Estudio de Seguridad Confidencialidad cargo desempeñado, fechas de inicio y terminación	X	

Nota 1: El documento en referencia, debe ser expedido con fecha no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta.

Nota 2: La oferta debe cumplir con la totalidad de las características establecidas en las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento.

Dado a los 15 días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

Corban COMPUTADORES S.A.S. NIT. 900.496.013-9

REPRESENTANTE LEGAL **JONATAN ROJAS MUÑOZ**
CC **80.177.093**
NOMBRE DEL PROPONENTE **CORBAN COMPUTADORES SAS**
NIT **900.496.013-9**

CERTIFICACIONES.

CERTIFICACION BIENES

Fecha: 15 de Abril del 2026.

Yo, Jonatan Rojas Muñoz, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.177.093 expedida en Bogotá en calidad de Representante Legal de la empresa Corban computadores S.A.S, identificada con NIT 900.496.013-9, certifico que:

Los productos ofrecidos y a suministrar en el marco del presente proceso serán entregados debidamente empacados, garantizando su adecuada protección durante el transporte y entrega.

Asi mismo, se asegura que dichos productos se entregarán en óptimas condiciones, libres de cualquier tipo de daños, rupturas, magulladuras, defectos de fabricación o deterioro de cualquier índole.

De igual forma, se certifica que todos los productos serán nuevos, originales y en ningún caso corresponderán a bienes remanufacturados, reacondicionados o usados.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes dentro del proceso contractual No. 067 – MC - CENACPUENTEARANDA - 2026 correspondiente.

Cordialmente,

Corban
COMPUTADORES S.A.S.
NIT. 900.496.013-9

REPRESENTANTE LEGAL
JONATAN ROJAS MUÑOZ
CC **80.177.093**
NOMBRE DEL PROPONENTE
CORBAN COMPUTADORES SAS
NIT **900.496.013-9**

CERTIFICACION
COSTOS DE IMPORTACION Y NACIONALIZACION.

Fecha: 15 de Abril del 2026.

Yo, Jonatan Rojas Muñoz, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.177.093 expedida en Bogotá en calidad de Representante Legal de la empresa Corban computadores S.A.S, identificada con NIT 900.496.013-9, certifico que:

La empresa asume en su totalidad la responsabilidad por los costos y gastos derivados por concepto de importación, nacionalización, reexportación y demás otro concepto relacionado que se genere en el desarrollo del objeto contractual.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes dentro del proceso contractual No. 067 – MC - CENACPUENTEARANDA - 2026 correspondiente.

Cordialmente,

Corban
COMPUTADORES S.A.S.
NIT. 900.496.013-9

REPRESENTANTE LEGAL
JONATAN ROJAS MUÑOZ
CC **80.177.093**
NOMBRE DEL PROPONENTE
CORBAN COMPUTADORES SAS
NIT **900.496.013-9**

CERTIFICACION
RECIBO A SATISFACCION.

Fecha: 15 de Abril del 2026.

Yo, Jonatan Rojas Muñoz, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.177.093 expedida en Bogotá en calidad de Representante Legal de la empresa Corban computadores S.A.S, identificada con NIT 900.496.013-9, certifico que:

Me comprometo a garantizar que los bienes y/o servicios suministrados en el marco del contrato cumplirán con la totalidad de las especificaciones técnicas exigidas por la entidad contratante.

En caso de que, durante el proceso de inspección y verificación realizado por el supervisor del contrato, los bienes instalados no cumplan con dichas especificaciones, defectos o incumplimientos, la empresa se obliga a realizar el cambio o reposición correspondiente de manera oportuna, sin generar costos adicionales para la entidad.

Este compromiso incluye la sustitución de los bienes que no se ajusten a lo requerido, asegurando su conformidad con las condiciones técnicas y de calidad establecidas.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes dentro del proceso contractual No. 067 – MC - CENACPUENTEARANDA - 2026 correspondiente.

Cordialmente,

Corban
COMPUTADORES S.A.S.
NIT. 900.496.013-9

REPRESENTANTE LEGAL
JONATAN ROJAS MUÑOZ
CC **80.177.093**
NOMBRE DEL PROPONENTE
CORBAN COMPUTADORES SAS
NIT **900.496.013-9**

CERTIFICACION CONDICIONES GENERALES DE INSTALACIÓN.
(COSTOS DE INSTALACIÓN)

Fecha: 15 de Abril del 2026.

Yo, **Jonatan Rojas Muñoz**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.177.093 expedida en Bogotá en calidad de Representante Legal de la empresa **Corban computadores S.A.S**, identificada con NIT 900.496.013-9, certifico que:

Costos de la Instalación: Todos los costos que demanden el transporte, la preparación, ejecución de los trabajos, suministro e instalación definitiva para el montaje de los elementos correrán por cuenta de **Corban computadores S.A.S.**

La presente certificación se expide para los fines pertinentes dentro del proceso contractual No. 067 – MC - CENACPUENTEARANDA - 2026 correspondiente.

Cordialmente,

Corban
COMPUTADORES S.A.S.
NIT. 900.496.013-9

REPRESENTANTE LEGAL
JONATAN ROJAS MUÑOZ
CC 80.177.093
NOMBRE DEL PROPONENTE
CORBAN COMPUTADORES SAS
NIT 900.496.013-9

CERTIFICACION CONDICIONES GENERALES DE INSTALACIÓN.
(MONTAJE E INSTALACION)

Fecha: 15 de Abril del 2026.

Yo, **Jonatan Rojas Muñoz**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.177.093 expedida en Bogotá en calidad de Representante Legal de la empresa **Corban computadores S.A.S**, identificada con NIT 900.496.013-9, certifico que:

Montaje e Instalación: **Corban computadores S.A.S** se compromete a ejecutar todos los trabajos necesarios para el correcto montaje e instalación, eficiente utilización y estabilidad del objeto solicitado.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes dentro del proceso contractual No. 067 – MC - CENACPUENTEARANDA - 2026 correspondiente.

Cordialmente,

Corban
COMPUTADORES S.A.S.
NIT. 900.496.013-9

REPRESENTANTE LEGAL
JONATAN ROJAS MUÑOZ
CC 80.177.093
NOMBRE DEL PROPONENTE
CORBAN COMPUTADORES SAS
NIT 900.496.013-9

CERTIFICACION CONDICIONES GENERALES DE INSTALACIÓN.
(MATERIALES)

Fecha: 15 de Abril del 2026.

Yo, **Jonatan Rojas Muñoz**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.177.093 expedida en Bogotá en calidad de Representante Legal de la empresa **Corban computadores S.A.S**, identificada con NIT 900.496.013-9, certifico que:

Los elementos y materiales a suministrar en el marco del contrato serán completamente nuevos de fábrica, cumpliendo estrictamente con las referencias, especificaciones técnicas requeridas, estándares de excelente calidad y óptima funcionalidad.

De igual manera, se garantiza que dichos bienes no han sido remanufacturados, reacondicionados, reparados, modificados total o parcialmente, y que se encuentran libres de defectos, imperfecciones o cualquier tipo de deterioro.

En caso de que los elementos suministrados no cumplan con las condiciones anteriormente descritas, se acepta que los mismos podrán ser rechazados o devueltos por la entidad contratante por lo que se entenderá ineficaz la entrega, dando lugar a la imposición de las sanciones previstas en la ley.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes dentro del proceso contractual No. 067 – MC - CENACPUENTEARANDA - 2026 correspondiente.

Cordialmente,

Corban
COMPUTADORES S.A.S.
NIT. 900.496.013-9

REPRESENTANTE LEGAL
JONATAN ROJAS MUÑOZ
CC 80.177.093
NOMBRE DEL PROPONENTE
CORBAN COMPUTADORES SAS
NIT 900.496.013-9

CERTIFICACION CONDICIONES GENERALES DE INSTALACIÓN.
(ACCESORIOS)

Fecha: 15 de Abril del 2026.

Yo, **Jonatan Rojas Muñoz**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.177.093 expedida en Bogotá en calidad de Representante Legal de la empresa **Corban computadores S.A.S**, identificada con NIT 900.496.013-9, certifico que:

Los accesorios ofertados dentro del presente proceso corresponden a marcas reconocidas en el mercado, garantizando su calidad, confiabilidad y respaldo.

Se asegura que dichos accesorios cumplen con las características técnicas requeridas y se ajustan de manera adecuada a las necesidades de cada uno de los servicios contratados, garantizando su correcta funcionalidad y desempeño.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes dentro del proceso contractual No. 067 – MC - CENACPUENTEARANDA - 2026 correspondiente.

Cordialmente,

Corban
COMPUTADORES S.A.S.
NIT. 900.496.013-9

REPRESENTANTE LEGAL
JONATAN ROJAS MUÑOZ
CC 80.177.093
NOMBRE DEL PROPONENTE
CORBAN COMPUTADORES SAS
NIT 900.496.013-9

CERTIFICACION CONDICIONES GENERALES DE INSTALACIÓN.
(CERTIFICACION FABRICANTE)

Fecha: 15 de Abril del 2026.

Yo, **Jonatan Rojas Muñoz**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.177.093 expedida en Bogotá en calidad de Representante Legal de la empresa **Corban computadores S.A.S**, identificada con NIT 900.496.013-9, certifico que:

Todos los materiales hacen parte de un sistema de cableado integrado y de la misma categoría, por lo cual adjuntamos certificación del fabricante.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes dentro del proceso contractual No. 067 – MC - CENACPUENTEARANDA - 2026 correspondiente.

Cordialmente,

Corban
COMPUTADORES S.A.S.
NIT. 900.496.013-9

REPRESENTANTE LEGAL
JONATAN ROJAS MUÑOZ
CC 80.177.093
NOMBRE DEL PROPONENTE
CORBAN COMPUTADORES SAS
NIT 900.496.013-9

NICOMAR ELECTRONICS S.A.S
Carrera 62 # 14 - 65
Zona Industrial Puente Aranda
PBX: +(57) 601 570 9000
Bogotá D.C. - Colombia
servicioalcliente@powest.com
www.powest.com

Bogotá D.C., 2026-04-14

CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

Señores:

CENTRAL ADMINTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

Ciudad

Proceso No. PROCESO: 067 MC-CENACPUENTEARANDA-2026

Por medio de la presente, POWER WEST CORP (RUC 1946990-1-731123) en representación de NICOMAR ELECTRONICS S.A.S. para Colombia, certifica que la empresa **CORBAN COMPUTADORES SAS**. con **NIT. 900496013-9,** es Distribuidor Autorizado de nuestras marcas **POWEST y FULI BATTERY** para el suministro, instalación y soporte técnico de nuestros productos:

UPS INTERACTIVAS, UPS ONLINE LINEAS; EA, ST, RM, UPS MODULARES,SISTEMAS DE ENERGÍA RENOVABLE (GENERACIÓN FOTOVOLTAICA), TRANSFORMADORES,CABLEADO ESTRUCTURADO, METALMECÁNICA

Dicha certificación se otorga en virtud de la experiencia técnica, comercial y operativa de la empresa **CORBAN COMPUTADORES SAS**, quien está autorizada para comercializar, instalar y brindar soporte postventa de nuestros equipos en todo el territorio colombiano, conforme a las políticas y garantías oficiales de nuestra marca.

Condiciones de la Certificación

- Los equipos ofertados son totalmente nuevos, no remanufacturados ni renovados, y que su fabricación no excede los seis (6) meses previos a la fecha prevista para su entrega. Se garantiza que los equipos conservan su estado original de fábrica y no han sido objeto de procesos de reacondicionamiento.
- Los productos cuentan con **garantía de fábrica**, vigente desde la fecha de entrega.
- Los servicios de soporte técnico y mantenimiento son brindados por personal calificado y autorizado por parte de **CORBAN COMPUTADORES SAS**.
- Las políticas y condiciones de garantía pueden consultarse en el siguiente enlace:POLÍTICAS DE POSTVENTA COLOMBIA Y ECUADOR 2025_ Pag web

Esta certificación tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de su expedición.

Saludos cordiales,

Departamento Comercial — Certificaciones
POWEST Corp.

11W851KYTN00

CERTIFICACION DE PROCEDENCIA LEGÍTIMA DE LOS EQUIPOS.

Fecha: 15 de Abril del 2026.

Yo, **Jonatan Rojas Muñoz**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.177.093 expedida en Bogotá en calidad de Representante Legal de la empresa **Corban computadores S.A.S**, identificada con NIT 900.496.013-9, certifico que:

La empresa cuenta con certificación vigente emitida por el fabricante de los equipos ofertados, mediante la cual se nos acredita como distribuidor autorizado para la comercialización, instalación y soporte de sistemas de CCTV.

En tal sentido, se garantiza que los equipos suministrados son originales, de procedencia legítima y adquiridos a través de canales oficiales, evitando cualquier riesgo asociado a productos falsificados o importaciones paralelas sin respaldo del fabricante.

Asi mismo, se certifica que la empresa cuenta con acceso a actualizaciones de firmware, parches de seguridad y asistencia técnica directa del fabricante, asegurando la correcta operación, mantenimiento e integridad de los sistemas en el tiempo.

De igual forma, se garantiza la trazabilidad del suministro de los equipos, en cumplimiento de los requisitos exigidos en procesos de contratación pública, así como el cumplimiento de estándares de calidad y normativas aplicables, tales como RETIE, ISO y demás disposiciones vigentes.

Finalmente, se certifica que los equipos ofertados cuentan con garantías válidas otorgadas por el fabricante, así como disponibilidad de repuestos originales, lo cual permite mitigar riesgos operativos y garantizar la continuidad del servicio en instalaciones críticas.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes dentro del proceso contractual No. 067 – MC - CENACPUENTEARANDA - 2026 correspondiente. (Certificación adjunta)

Cordialmente,

Corban
COMPUTADORES S.A.S.
NIT. 900.496.013-9

REPRESENTANTE LEGAL
JONATAN ROJAS MUÑOZ
CC 80.177.093
NOMBRE DEL PROPONENTE
CORBAN COMPUTADORES SAS
NIT 900.496.013-9

Bogotá D.C., 14 de abril de 2026.

Señores

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

Ciudad

Objeto: La adquisición y puesta en funcionamiento del circuito cerrado de camaras (cctv) del comando de adquisiciones del ejercito Nacional, correspondiente a la vigencia 2026.

Proceso: PROCESO: 067-MC-CENACPUENTEARANDA-2026

ASUNTO: Certificación comercial

Por medio de la presente, Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd., certificamos que la compañía **CORBAN COMPUTADORES SAS** identificada con NIT. **900.496.013-9**, es un CANAL INTEGRADOR AUTORIZADO, para comercializar, implementar y distribuir los equipos de nuestro portafolio. De la misma manera, certificamos que **CORBAN COMPUTADORES SAS** cuenta con personal certificado y es un canal autorizado para comercializar, instalar y mantener las diferentes soluciones del portafolio nuestro.

Actualmente CORBAN COMPUTADORES SAS, es Partner Nivel VASP GOLD.

Cualquier aclaración adicional por favor no duden en comunicarse con nosotros que con gusto será atendida. La veracidad de esta carta podrá ser validada directamente a través del correo debajo de la firma.

Esta certificación se expide exclusivamente para el proceso en mención y es válida hasta el 30 de abril de 2026.



Ing. Alejandro Rodriguez

BDM | Hikvision Colombia

Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd.,

alejandro.rodrigue@hikvision.com www.hikvision.com

PERSONAL REQUERIDO

INGENIERO DE SISTEMAS

CÉDULA DE CIUDADANÍA INGENIERO DE SISTEMAS





REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

LA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1963 - Decreto Ejecutivo No. 687 de Mayo 6 de 1970

Confiere a

Jonatan Rojas Muñoz

Cédula de ciudadanía No. 80.177.093 de Bogotá, D.C.

El Título de

Ingeniero de Sistemas

Cumplidos los requisitos estatutarios y reglamentarios,
que le acreditan para ejercer la profesión.

Bogotá, D.C., diez (10) de diciembre de dos mil diez (2010)

ENRIQUE CONTI BAUTISTA
PRESIDENTE - RECTOR

HÉCTOR MANUEL RODRÍGUEZ CORTÉS
SECRETARIO GENERAL

REGISTRO:

LIBRO: 26 FOLIO: 5742 NUMERO: 23307

233-410-65085-3210-80177093-07

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1963
Decreto Ejecutivo 687 de Mayo 6 de 1970
Nit 860011285-1

AÑO 2010
ACTA DE GRADO PROFESIONAL No. 22747

En Bogotá, D.C., a los **10** días del mes de **Diciembre** de **2010**, siendo las **9:00 a.m.,** se llevó a cabo presidido por el Señor Rector de la Universidad, el Acto de Graduación profesional de **INGENIERO DE SISTEMAS**

Conferido a **JONATAN ROJAS MUÑOZ**

C. C. No. **80.177.093** de **BOGOTA DC.**

Matrícula **65085**

Programa Académico de INGENIERIA DE SISTEMAS

Unidad Académica, FACULTAD DE INGENIERIA, ADMINISTRACION Y CIENCIAS BASICAS

El graduando cumplió con los requisitos académicos y pregradúales que ordenan la Ley, los Estatutos y Reglamentos de la Universidad.

El Rector de la Universidad, tomó el juramento de rigor al Graduando y le hizo entrega del diploma de grado profesional.

El Rector, JOSE ENRIQUE CONTI BAUTISTA

La Directora del Programa, MARTHA YANETH SEGURA RUIZ

El Graduando, JONATAN ROJAS MUÑOZ

El Secretario General, HECTOR MANUEL RODRIGUEZ CORTES

Registro, 23307 **Libro, 26** **Folio, 5742**

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Programa con Registrado Calificado Resolución No. 8838 de noviembre 27 de 2008, SNIES 1060.

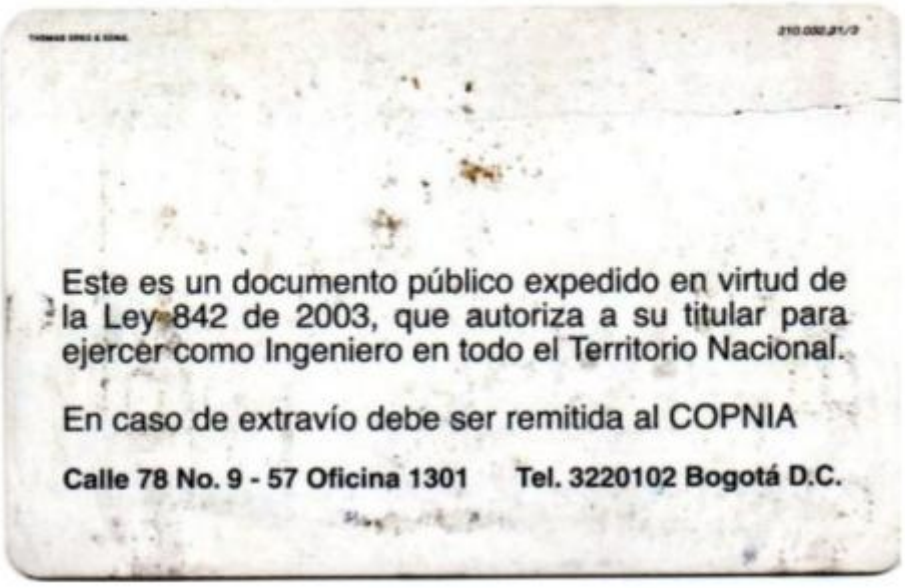
Bogotá, D.C., diciembre 10 de 2010.

HECTOR MANUEL RODRIGUEZ CORTES
Secretario General

JSM/Ligia G.

TARJETA PROFESIONAL





REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

CORBAN COMPUTADORES SAS
CERTIFICA

Que el señor, JONATAN ROJAS MUÑOZ identificado con C.C 80.177.093 de Bogotá, se encuentra vinculado en la compañía desde el 20 Febrero de 2012 a la fecha del presente año. Desempeñándose en el cargo de **INGENIERO DE SISTEMAS** y sus funciones son:

- Instalación, configuración, mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Equipos De Cómputo Portátiles, AIO, equipos de escritorio, Impresoras, Fotocopiadoras, Plotter, Escáner, Impresoras De Punto, Servidores, Cableado Estructurado, Redes.
- Instalación configuración y mantenimiento de Cámaras de seguridad (circuito cerrado), cableado estructurado
- Instalación de Router, Acces Point, postes, paneles solares, antenas sectoriales, fibra óptica y control de acceso.
- Mantenimiento de instalaciones de redes eléctricas en proyectos de comunicaciones, salas de audiencia y salas CIEPS instalando sistema de Video Wall
- Instalación y mantenimiento de UPS.
- Instalación de IPV6
- Helpdesk mesa de ayuda

La presente certificación se expide a los 13 días del mes de Abril de 2026, a quien interese.

Cordialmente,

Corban
COMPUTADORES S.A.S
NIT. 900.496.013-9

Yenni Liliana Velandia.
Psicóloga Recursos Humanos
T.P. 215340

Hoja de Vida

Jonatan Rojas Muñoz



DATOS PERSONALES

NOMBRES	Jonatan
APELLIDOS	Rojas Muñoz
CEDULA DE CIUDADANÍA	80.177.093 de Bogotá
ESTADO CIVIL	Casado
FECHA DE NACIMIENTO	19 de Nov. 1984
TARJETA PROFESIONAL	25255209430 CND
CELULAR	313 251 41 95
TELÉFONO	704 8741
DIRECCIÓN	Cra. 105 F Bis N° 72-85
CIUDAD	Bogotá

INFORMACIÓN ACADÉMICA

SECUNDARIA	:	CED Floridablanca Bogotá Año 2000

Hoja de Vida

Jonatan Rojas Muñoz

OTROS	:	SENA PROCESADOR D DOCUMENTOS CONTABLES Año 2001
UNIVERSITARIOS		CORPORACION UNIFICADA NACIONAL C.U.N. TECNICO EN REDES Y SISTEMAS 2006 A
		CORPORACION UNIFICADA NACIONAL C.U.N. SEMINARIO EN REDES 2006 B
		UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA INGENIERO DE SISTEMAS DIC DE 2010

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA	**CORBAN COMPUTADORES S.A.S.**
CARGO	**Ingeniero de Sistemas-Representante Legal.**
TIEMPO LABORADO	Febrero 2012 - Actualmente
TELÉFONO	704 8742

Hoja de Vida

Jonatan Rojas Muñoz

EMPRESA	**CROMMY PUBLICIDAD EXTERIOR**
CARGO	Auxiliar de Sistemas
TIEMPO LABORADO	Enero de 2006 – Marzo 2008
JEFE INMEDIATO	Judy Malambo
TELÉFONO	251 74 44
EMPRESA	**COOTRANSTAME LTDA.**
CARGO	Auxiliar de Infraestructura.
TIEMPO LABORADO	Mayo 2008- Sep. 2009
JEFE INMEDIATO	Jairo Muñoz
TELÉFONO	201 86 34
EMPRESA	**INTERAMERICAN LANGUAGES LTDA.**
CARGO	Auxiliar de Infraestructura.
TIEMPO LABORADO	Noviembre 2009- Noviembre 2010
JEFE INMEDIATO	Sandra Páez
TELÉFONO	629 18 32
EMPRESA	**MARKET SEGUROS LTDA.**
CARGO	Ingeniero de Sistemas
TIEMPO LABORADO	Enero 2011 – Septiembre 2012.
JEFE INMEDIATO	Yeimy Mesa.
TELÉFONO	635 83 24

Hoja de Vida

Jonatan Rojas Muñoz

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE	Oscar González.
OCUPACIÓN.	Administrador de Empresas
TELÉFONO	321 4686343
CIUDAD	Bogotá

NOMBRE	Jorge E Molano
OCUPACIÓN	Ingeniero de Infraestructura
TELÉFONO	30P2 2895755
CIUDAD	Bogotá

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE	Alexis Rojas Muñoz
OCUPACIÓN	Administrador de Empresas.
TELÉFONO	314 4356914
CIUDAD	Bogotá.



Jonatan Rojas Muñoz
C.C. 80.177.093 de Bogotá

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CORBAN COMPUTADORES SAS**, identificada con **NI** número **900496013**, aportó por **JONATAN ROJAS MUÑOZ** identificado(a) con **CC** número **80177093** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2026 y 04 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1												X			0		19	$2,216,667	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2026	47140493	05/02/2026	Si
14-11	ARL SURA	1							X								0		11	$1,283,334	0.06960	$89,400	$0	$0	Enero - 2026	47140493	05/02/2026	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		19	$2,216,667	0.04000	$88,700	$0	$0	Enero - 2026	47140493	05/02/2026	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1							X								0		11	$1,283,334	0.04000	$51,400	$0	$0	Enero - 2026	47140493	05/02/2026	Si
EPS008	Compensar EPS	1												X			0		19	$2,216,667	0.04000	$88,700	$0	$0	Febrero - 2026	47140493	05/02/2026	Si
EPS008	Compensar EPS	1							X								0		11	$1,283,334	0.04000	$51,400	$0	$0	Febrero - 2026	47140493	05/02/2026	Si
230301	Porvenir	1												X			0		19	$2,216,667	0.16000	$354,700	$0	$0	Enero - 2026	47140493	05/02/2026	Si
230301	Porvenir	1							X								0		11	$1,283,334	0.16000	$205,400	$0	$0	Enero - 2026	47140493	05/02/2026	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$3,500,000	0.06960	$243,600	$0	$0	Febrero - 2026	53359883	04/03/2026	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$3,500,000	0.04000	$140,000	$0	$0	Febrero - 2026	53359883	04/03/2026	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$3,500,000	0.04000	$140,000	$0	$0	Marzo - 2026	53359883	04/03/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$3,500,000	0.16000	$560,000	$0	$0	Febrero - 2026	53359883	04/03/2026	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$3,500,000	0.06960	$243,600	$0	$0	Marzo - 2026	69297236	08/04/2026	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$3,500,000	0.04000	$140,000	$0	$0	Marzo - 2026	69297236	08/04/2026	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$3,500,000	0.04000	$140,000	$0	$0	Abril - 2026	69297236	08/04/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$3,500,000	0.16000	$560,000	$0	$0	Marzo - 2026	69297236	08/04/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **8** días del mes **Abril** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

Bogotá D.C., abril 15 de 2026

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que JONATAN ROJAS MU?OZ, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 80177093, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: INSTITUTO RR
ENTRENADOR: DAYANN STEPHANIE SANCHEZ PEREZ
SEDE DONDE SE FORMÓ: INSTITUTO RR SAS - ALTURAS
EMPLEADOR: CORBAN COMPUTADORES SAS
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA

SECTOR ECONÓMICO: SECTOR COMERCIO Y SERVICIO
FECHAS DE FORMACIÓN: 08/05/2025 a 08/05/2025
INTENSIDAD HORARIA: 8 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día abril 15 de 2026

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL OFERTADO

15 de Abril de 2026

Señores:
CENAC PUENTE ARANDA

ASUNTO: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. No. 067-MC- CENACPUENTEARANDA-2026

Estimados Señores:

Yo **JONATAN ROJAS MUÑOZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando bajo la gravedad del juramento y de manera libre y espontánea, me comprometo a prestar el servicio requerido como **INGENIERO DE SISTEMAS**, de conformidad con las especificaciones establecidas en el proceso y la normatividad vigente aplicable, haciendo parte del equipo de trabajo de **CORBAN COMPUTADORES S.A.S.**, durante la ejecución del contrato cuyo objeto es el "***LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE CÁMARAS (CCTV) DEL COMANDO DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL", CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026".***

Así mismo, manifiesto mi plena voluntad y disponibilidad para ejecutar las actividades de soporte técnico requeridas y confirmo que, para este proyecto, contaré con una dedicación del cien por ciento (100%).

Atentamente,

Corban
COMPUTADORES S.A.S.
NIT. 900.496.013-9

JONATAN ROJAS MUÑOZ
C.C 80.177.093
INGENIERO DE SISTEMAS

PERSONAL REQUERIDO

TECNICO ELECTRICISTA

CEDULA ALVARO PEÑA





En uso de sus facultades legales y teniendo en cuenta que

Álvaro Alexander Peña Toloza

C.C. 80927424

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos y conforme a la resolución M-C0100514 de 22-02-2017

Otorga

Matricula Profesional de Técnico Electricista
MTE. 80927424-76247

De conformidad con la clasificación de actividades de qué trata el artículo 3º del decreto reglamentario 991 de 1991, en las siguientes clases:

TE-1 TECNICO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERIORES
Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado al montaje y reparación de circuitos eléctricos de todo tipo de salidas para tomacorrientes, enchufes, salidas para alumbrado, lámparas, luminarias, interruptores, tableros de distribución de circuitos, equipo de medida, protección, control, señalización y servicios auxiliares de instalaciones eléctricas residenciales y comerciales.

TE-4 TECNICO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL
Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado al montaje de generadores eléctricos, equipo eléctrico y accesorios electrónicos de protección y control automático, armario de contadores y tableros de protección y distribución de circuitos.

TE-6 TECNICO EN INSTALACIONES ELECTRICAS ESPECIALES
Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado al montaje, conexión, mantenimiento y reparación de sistemas de puesta a tierra, cableado estructurado, equipos de aire acondicionado, redes de fibra óptica y UPS.

Dada en Bogotá, D.C., 30 MAR 2017

ONOFRE JIMÉNEZ FLOREZ
Presidente CONTE

Rad. 89994

CONTE ALVARO PEÑA



República de Colombia

CONSEJO NACIONAL
DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

MATRICULA PROFESIONAL DE TÈCNICO ELECTRICISTA

ALVARO ALEXANDER
PEÑA TOLOZA

C.C.: 80927424

Resolución: 100514 Fecha: 22-02-2017

Clases: TE-1 TE-4 TE-6



CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

Esta Matricula Profesional tipo tarjeta acredita a su titular para ejercer la profesión de Técnico Electricista en la clasificación de actividades otorgadas al mismo, de conformidad con la ley 19 de 1990 y su decreto reglamentario 991 de 1991.

Para verificar las actividades en las cuales puede ejercer el Técnico Electricista, consultar la respectiva Resolución.

El presente documento es personal e intransferible.

CONTE: Avda. 40 A 13-09 Piso 9° Edificio Ugi
PBX: 7451350
Bogotá D. C. - Colombia
www.conte.org.co

CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

CV-5-2026-58672
4/13/2026

CERTIFICADO DE VIGENCIA

EL CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

HACE CONSTAR

Que verificada la información existente en las bases de datos del CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS, a la fecha, el señor(a), ALVARO ALEXANDER PEÑA TOLOZA identificado(a) con Cédula de Ciudadania No. 80927424, portador(a) de la Matrícula Profesional de Técnico Electricistas MTE. 76247, se encuentra en estado Vigente

Así mismo, para verificar las clases otorgadas en la Matrícula Profesional de Técnico Electricista número MTE. 76247, ingrese a la página web www.conte.org.co, en el botón consulte su matrícula.

Para constancia se expide en Bogotá, D.C., a los 13 días de abril del 2026

Cordialmente,

KATHERINE OCAMPO
Directora Ejecutiva - Representante Legal

CORBAN COMPUTADORES SAS
CERTIFICA

Que el Señor, **ALVARO ALEXANDER PEÑA TOLOZA**, identificado con **C.C. 80.927.424** de Bogotá, se encuentra vinculado en la compañía desde el 10 de agosto del 2017 hasta la fecha del presente año, desempeñándose en el cargo de **TECNICO ELECTRICISTA,** sus funciones son:

- Coordinación y ejecución de proyectos relacionados con electricidad, CCTV, y instalación de control de acceso.
- Habilidad para interpretar planos y dibujos, calibración de sistemas de medición, Conocimiento de los sistemas de control industrial.
- Ejecutar la instalación o desinstalación de los elementos que componen el cableado estructurado, realizar pruebas de calidad después de la instalación de los mismos; Utilizando normas y estándares vigentes para cableado estructurado.
- Instalar y operar la certificadora de los puntos de red y el marquillaje.
- Instalación de sistemas de video seguridad.
- Ejecución, mantenimiento y puesta en funcionamiento de proyectos de circuito cerrado televisión CCTV.
- Instalación de salas Cieps. pantallas interactivas , pantallas, monitores industriales.
- Instalación de Router, Acces Point, postes, paneles solares, antenas sectoriales, fibra óptica y

La presente certificación se expide a los 13 días del mes de Abril de 2026, a quien interese.

Cordialmente,

Corban
COMPUTADORES S.A.S
NIT. 900.496.013-9

Yenni Liliana Velandia.
Psicóloga Recursos Humanos
T.P. 215340



ALVARO ALEXANDER PEÑA TOLOZA
Celular: 3232516437
E mail: apenatoloza@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Experiencia de 17 años, como técnico en desarrollo de proyectos en electricidad y comunicaciones; en gestión y ejecución de obras eléctricas para distintas entidades, además poseo capacidades de promover, y liderar grupos de trabajo.

El desarrollo de mi trabajo se caracteriza por la dedicación, para ofrecer el mejor resultado a la organización; con una actitud creativa, de cooperación y de aprendizaje continuo.

ESTUDIOS ACADEMICOS

BACHILLER ACADEMICO COLEGIO DISTRITAL REPUBLICA AÑO 2004

CURSOS Y OTROS

TARJETA PROFECIONAL CONTE
TE 1
TE 4
TE 6
LUMINEX LEGRANG
CABLEADO ESTRUCTURADO AÑO 2007

AMP NET CONNECT
CABLEADO ESTRUCTURADO AÑO 2007

AMP NET CONNECT
FIBRA OPTICA AÑO 2007

ORTRONICS
CABLEADO ESTRUCTURADO AÑO 2009

SIEMONS
CERTIFICACION EN CABLEADO ESTRUCTURADO Y PONCHADO AÑOS 2015/2016/2017

EXPERIENCIA LABORAL

- **CORBAN COMPUTADORES SAS**
  2017 actulmente
  Contacto: Jonatan Rojas
  Teléfono: 7048741
  Cargo: Gerente general

  CARGO DESEMPEÑADO: TECNICO ELECTRICISTA

FUNCIONES REALIZADAS:

Coordinación y ejecución de proyectos relacionados con electricidad, CCTV, control de acceso y cableado estructurado.
Habilidad para interpretar planos y dibujos, calibración de sistemas de medición, Conocimiento de los sistemas de control industrial.
Ejecutar la instalación o desinstalación de los elementos que componen el cableado estructurado, realizar pruebas de calidad después de la instalación de los mismos; Utilizando normas y estándares vigentes para cableado estructurado.
Instalar y operar la certificadora de los puntos de red y el marquillaje.
Instalación, interpretación de planos para montajes de cableados.
Ejecución, mantenimiento y puesta en funcionamiento de proyectos de circuito cerrado televisión CCTV. Instalación de luminaria, Instalación de salas Cieps. Instalación de Sistema de videos de seguridad, pantallas interactivas , pantallas, monitores industriales.
.

ALVARO ALEXANDER PEÑA TOLOZA
C.C No.80.927.424 de Bogotá.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CORBAN COMPUTADORES SAS**, identificada con **NI** número **900496013**, aportó por **ALVARO ALEXANDER PEÑA TOLOZA** identificado(a) con **CC** número **80927424** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2026 y 04 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1												X			0		19	$1,108,907	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2026	47140493	05/02/2026	Si
14-11	ARL SURA	1															0		11	$641,999	0.06960	$44,700	$0	$0	Enero - 2026	47140493	05/02/2026	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		19	$1,108,907	0.04000	$44,400	$0	$0	Enero - 2026	47140493	05/02/2026	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		11	$641,999	0.04000	$25,700	$0	$0	Enero - 2026	47140493	05/02/2026	Si
EPS010	EPS Sura	1												X			0		19	$1,108,907	0.04000	$44,400	$0	$0	Febrero - 2026	47140493	05/02/2026	Si
EPS010	EPS Sura	1															0		11	$641,999	0.04000	$25,700	$0	$0	Febrero - 2026	47140493	05/02/2026	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1												X			0		19	$1,108,907	0.16000	$177,500	$0	$0	Enero - 2026	47140493	05/02/2026	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		11	$641,999	0.16000	$102,800	$0	$0	Enero - 2026	47140493	05/02/2026	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,750,905	0.06960	$121,900	$0	$0	Febrero - 2026	53359883	04/03/2026	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Febrero - 2026	53359883	04/03/2026	Si
EPS010	EPS Sura	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Marzo - 2026	53359883	04/03/2026	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,750,905	0.16000	$280,200	$0	$0	Febrero - 2026	53359883	04/03/2026	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,750,905	0.06960	$121,900	$0	$0	Marzo - 2026	69297236	08/04/2026	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Marzo - 2026	69297236	08/04/2026	Si
EPS010	EPS Sura	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Abril - 2026	69297236	08/04/2026	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,750,905	0.16000	$280,200	$0	$0	Marzo - 2026	69297236	08/04/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **8** días del mes **Abril** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

Bogotá D.C., abril 15 de 2026

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que ALVARO ALEXANDER PE?A TOLOZA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 80927424, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: INSTITUTO RR
ENTRENADOR: DAYANN STEPHANIE SANCHEZ PEREZ
SEDE DONDE SE FORMÓ: INSTITUTO RR SAS - ALTURAS
EMPLEADOR: CORBAN COMPUTADORES SAS
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA

SECTOR ECONÓMICO: SECTOR COMERCIO Y SERVICIO
FECHAS DE FORMACIÓN: 08/05/2025 a 08/05/2025
INTENSIDAD HORARIA: 8 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día abril 15 de 2026

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL OFERTADO

15 de Abril de 2026

Señores:
CENAC PUENTE ARANDA

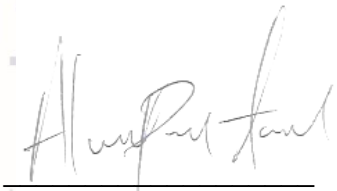
ASUNTO: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. No. **067-MC- CENACPUENTEARANDA-2026**

Estimados Señores:

Yo **ALVARO ALEXANDER PEÑA TOLOZA**, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando bajo la gravedad del juramento y de manera libre y espontánea, me comprometo a prestar el servicio requerido como **TECNICO ELECTRICISTA**, de conformidad con las especificaciones establecidas en el proceso y la normatividad vigente aplicable, haciendo parte del equipo de trabajo de **CORBAN COMPUTADORES S.A.S.**, durante la ejecución del contrato cuyo objeto es el "***LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE CÁMARAS (CCTV) DEL COMANDO DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL", CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026".***

Así mismo, manifiesto mi plena voluntad y disponibilidad para ejecutar las actividades de soporte técnico requeridas y confirmo que, para este proyecto, contaré con una dedicación del cien por ciento (100%).

Atentamente,



Alvaro Alexander Peña Toloza
c.c 80.927.424

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

FORMULARIO No. 9
Y SUS ANEXOS

FORMULARIO No. 9
"CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES"

15 de abril del 2026.

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC – PUENTE ARANDA

Referencia: **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. No. 067-MC-CENACPUENTEARANDA-2026,**

Yo, Jonatan Rojas Muñoz, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.177.093 expedida en Bogotá, en calidad de Representante Legal de la sociedad comercial Corban computadores S.A.S, garantizo en mi condición de oferente y posteriormente, en el evento de resultar favorecido y adjudicatario del contrato que resulte del **Proceso Mínima Cuantía No. 067-MC-CENACPUENTEARANDA-2026**, cumpliré con las especificaciones técnicas adicionales que se relacionan a continuación:

(En caso de resultar adjudicatario, el oferente certifica que se comprometerá a cumplir a cabalidad con las siguientes especificaciones técnicas)

El oferente mediante documento escrito se compromete a cumplir con los siguientes requerimientos:

- Entregar las normas de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas, previa coordinación con el Supervisor del contrato.
- Las Normas Técnicas Colombianas a adquirir debe ser una copia autorizada para el Laboratorio Control de Calidad del Ejército.
- Las Normas Técnicas Colombianas deberán expresar la prohibición de su reproducción.
- Todas las normas objeto del presente proceso deben ser entregadas en físico original y en medio digital en las instalaciones del Laboratorio Control de Calidad Calle 19 Sur # 6-40 Barrio el Sosiego. El Contratista debe dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales:

CUMPLO	NO CUMPLO
X	

Dado a los 15 días del mes de abril de 2026.
Cordialmente,

Corban COMPUTADORES S.A.S. NIT. 900.496.013-9

REPRESENTANTE LEGAL **JONATAN ROJAS MUÑOZ**
CC **80.177.093**
NOMBRE DEL PROPONENTE **CORBAN COMPUTADORES SAS**
NIT **900.496.013-9**

CERTIFICACION DE COMPROMISO
ESPECIFICACIONES TECNICAS.

15 de Abril del 2026.

Yo, **Jonatan Rojas Muñoz**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.177.093 expedida en Bogotá, en calidad de Representante Legal de la sociedad comercial **Corban computadores S.A.S,** identificada con NIT: 900.496.013-9

En caso de resultar adjudicatario del presente proceso, la empresa se compromete a cumplir a cabalidad con todas las especificaciones técnicas y requerimientos establecidos por la entidad contratante.

En particular, se garantiza el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Entregar las normas de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas, previa coordinación con el Supervisor del contrato.
- Las Normas Técnicas Colombianas a adquirir debe ser una copia autorizada para el Laboratorio Control de Calidad del Ejército.
- Las Normas Técnicas Colombianas deberán expresar la prohibición de su reproducción.
- Todas las normas objeto del presente proceso serán entregadas en físico original y en medio digital en las instalaciones del Laboratorio Control de Calidad Calle 19 Sur # 6-40 Barrio el Sosiego.

Me comprometo a dar estricto cumplimiento a todas las obligaciones contractuales derivadas del proceso, asegurando calidad, oportunidad y conformidad con los requisitos exigidos por la entidad.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes dentro del proceso contractual No. 067 – MC - CENACPUENTEARANDA - 2026 correspondiente

Cordialmente,

Corban
COMPUTADORES S.A.S.
NIT. 900.496.013-9

REPRESENTANTE LEGAL **JONATAN ROJAS MUÑOZ**
CC **80.177.093**
NOMBRE DEL PROPONENTE **CORBAN COMPUTADORES SAS**
NIT **900.496.013-9**

GARANTIA TECNICA

CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA TÉCNICA

15 de Abril del 2026.

Yo, Jonatan Rojas Muñoz, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.177.093 expedida en Bogotá en calidad de Representante Legal de la empresa Corban computadores S.A.S, identificada con NIT 900.496.013-9, certifico que en caso de ser adjudicado:

En cumplimiento de los requisitos del presente proceso de selección, la empresa garantiza el otorgamiento de la garantía técnica sobre los bienes y servicios ofertados, bajo las siguientes condiciones:

a) Se prestará atención para efectos de la garantía técnica los siete (7) días de la semana, las veinticuatro (24) horas del día.

b) En caso de presentarse fallas ocasionadas por materiales o componentes de la instalación del sistema de cámaras, el tiempo de respuesta para restablecer el óptimo funcionamiento será inferior a siete (7) días hábiles, contados a partir del reporte de la falla o solicitud de garantía técnica. En los casos en que la garantía dependa del fabricante y se requiera importación de partes para reparación o cambio, el tiempo de respuesta será inferior a quince (15) días hábiles, contados a partir del reporte de la falla o solicitud de garantía técnica.

c) El periodo de garantía de instalación correspondiente a las labores realizadas será mínimo de tres (3) meses para la mano de obra. Para el caso de garantía técnica cubrirá defectos de fabricación, vicios ocultos y fallas en componentes, repuestos y accesorios, nacionalizaciones de estos, etc.

d) Se garantiza que todos los equipos serán entregados en correcto estado de funcionamiento, con la totalidad de sus componentes y accesorios, asegurando su adecuada operatividad.

e) Todos los costos asociados a materiales y mano de obra requeridos para la instalación, puesta en funcionamiento y cumplimiento de la garantía técnica serán asumidos por **Corban computadores S.A.S.**

f) Con la suscripción del anexo técnico, **Corban computadores S.A.S** garantiza el cumplimiento integral de los términos y condiciones de la garantía técnica del servicio, lo cual será soportado mediante el presente documento debidamente suscrito.

Nota:

Asumiremos todos los costos derivados del cumplimiento de la garantía técnica, incluyendo transporte, fletes y demás gastos necesarios, sin que ello genere costos adicionales para la entidad contratante.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes dentro del proceso contractual No. 067 – MC - CENACPUENTEARANDA - 2026 correspondiente.

Cordialmente,

Corban
COMPUTADORES S.A.S.
NIT. 900.496.013-9

REPRESENTANTE LEGAL
JONATAN ROJAS MUÑOZ
CC **80.177.093**
NOMBRE DEL PROPONENTE
CORBAN COMPUTADORES SAS
NIT **900.496.013-9**

TIEMPO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

15 de Abril del 2026.

Yo, Jonatan Rojas Muñoz, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.177.093 expedida en Bogotá en calidad de Representante Legal de la empresa Corban computadores S.A.S, identificada con NIT 900.496.013-9, certifico que en caso de ser adjudicado:

A. El horario de atención tendrá disponibilidad 7 días de la semana las 8 horas laborales.
B. En caso de fallas causadas por materiales de alguna parte de la instalación del sistema de cámaras, el Tiempo de respuesta, para que los elementos entren en óptimo funcionamiento nuevamente, será inferior a 7 días hábiles una vez reportada la falla técnica o solicitada la garantía técnica.
C. Estarán a nuestro cargo todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.
D. El material de reposición será entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo la misma norma técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual.
E. En general las fallas en el sistema se considerarán de emergencia; por lo que el tiempo de respuestas por parte nuestra, se entiende como el tiempo máximo que tiene a su disposición para responder una llamada de emergencia. Este tiempo no será mayor a 2 días calendario las veces que sea necesarias o sea requerido por el supervisor de contrato.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes dentro del proceso contractual No. 067 – MC - CENACPUENTEARANDA - 2026 correspondiente.

Cordialmente,

Corban
COMPUTADORES S.A.S.
NIT. 900.496.013-9

REPRESENTANTE LEGAL
JONATAN ROJAS MUÑOZ
CC **80.177.093**
NOMBRE DEL PROPONENTE
CORBAN COMPUTADORES SAS
NIT **900.496.013-9**